



CONSEJERÍA
DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES,
CULTURA Y
DEPORTES



ÍNDICE.

0. Datos del Centro.

- a. Datos generales.
- b. Espacios físicos y horario general del Centro.
- c. Situación de las instalaciones y del equipamiento.
- d. Compromiso con la calidad y la Alianza de Centros.
- e. Carta de Servicios.
- f. Objetivos e iniciativas estratégicas.

1. Ámbito organizativo.

- a. Propuestas de mejora incluidas en la Memoria Final 2018/19.
- b. Oferta educativa del centro, AICLE y FSE.
- c. Calendario escolar.
- d. Criterios para la organización espacial y temporal de las actividades.
- e. Organización y funcionamiento de servicios escolares.
- f. Planificación de reuniones de CCP.
- g. Comisión de Emprendimiento e Innovación.
- h. Coordinación de actividades, programas, planes, redes y proyectos.
- i. Plan 5S.
- j. Manual de Calidad.

2. Ámbito pedagógico.

- a. Propuestas de mejora incluidas en la Memoria Final 2018/19.
- b. Criterios pedagógicos para la elaboración de horarios.
- c. Criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado.
- d. Plan de Atención a la Diversidad.
- e. Tratamiento transversal de la educación en valores.
- f. Programación de CCP..
- g. Metodología didáctica y selección de materiales.
- h. Evaluación del aprendizaje, criterios de promoción y de titulación.
- i. Plan de sustituciones de corta duración.
- j. Programaciones didácticas.
- k. Planes para la mejora de las competencias y del rendimiento.

1. Plan anual de Actividades Complementarias y Extraescolares.

3. **Ámbito profesional.**

- a. Propuestas de mejora incluidas en la Memoria final 2018/19.
- b. Programa anual de Formación del Profesorado.
- c. Plan de Mejora de la Práctica Docente.

4. **Ámbito social.**

- a. Propuestas de mejora incluidas en la Memoria Final 2018/19.
- b. Plan de Acción Tutorial.
- c. Plan de Orientación Académica y Profesional.
- d. Plan de convivencia y contra el acoso escolar.
- e. Plan de igualdad.
- f. Prevención del absentismo y del abandono escolar.
- g. Fomento de la participación y formación de la comunidad educativa.
- h. Apertura del centro al entorno social y cultural.
- i. Previsión de acuerdos y convenios de colaboración con otras instituciones.

5. Evaluación de la PGA.

6. Anexos.

0. Datos del centro.

a. Datos generales.

Centro público de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Dirección: C/ Lomo Guillén s/n. 35450. Santa María de Guía de Gran Canaria. Las Palmas.

Teléfonos: 928 880 863 y 928 880 816.

Fax: 928 550 190

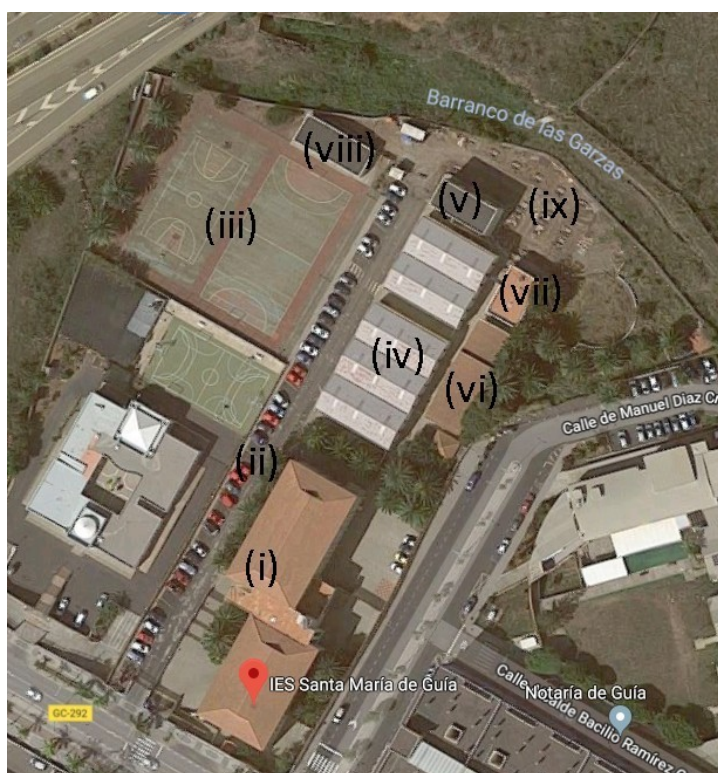
Correo electrónico:35004130@gobiernodecanarias.org

URL:<http://iessantamariadeguia.org>.

Niveles: Educación Secundaria Obligatoria; Bachillerato; Ciclos Formativos de Grado Medio; Ciclos Formativos de Grado Superior; Ciclos Formativos de Grado Medio Semipresenciales; Ciclos Formativos de Grado Superior Semipresenciales; Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica y Básica Adaptada Colectivo 1.

En el centro se imparten enseñanzas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

b. Espacios físicos y horario general del Centro.



- i)** Edificio principal.
- ii)** Aparcamiento.
- iii)** Canchas.
- iv)** Naves.
- v)** Edificio 2.
- vi)** Gimnasio.
- vii)** Vestuarios.
- viii)** Salón de actos.
- ix)** Hostelería y Turismo.

El Edificio Principal cuenta con los siguientes espacios por plantas:

En la planta 0, (a la altura de la calle interior) encontramos las aulas:

- 01.....Aula para asignaturas comunes.
- 02.....Aula para asignaturas comunes.

- 03.....Aula para asignaturas comunes.
- 04.....Aula para asignaturas comunes.
- 05.....Aula de Música/Taller de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- 06..... Aula de Informática..
- 07.....Aula para asignaturas comunes.
- 08.....Taller-laboratorio de Electricidad.

En la planta 1, encontramos los servicios de Cafetería, baños alumnos y alumnas, Conserjería, y el porche (ala sur); y, Oficina, despacho de Jefatura de Estudios, sala de profesorado con terraza, Biblioteca, despacho de Secretaría, baños profesorado, despacho de Orientación, despacho de Dirección y despacho de Vicedirección (ala norte), además de las aulas:

- 10.....Aula auxiliar.
- 11.....Aula-taller de Administración y Gestión.
- 12.....Aula para asignaturas comunes.
- 15.....Taller de Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- 16.....Laboratorio de Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.

En la planta 2, tenemos el aula-taller 21 específica para Física y Química y Ciencias Naturales y las aulas-taller 22, 23, 24, 25, 26 y 27 que son específicas de la Familia de Sanidad y baños alumnos/as, profesores/as (ala sur) y aulas 28, 29, 210, 211, 212, 213 y 214 (Informática) para asignaturas comunes (ala norte).

En la planta 3, encontramos el aula-taller 32 específica de Informática y las aulas-taller 31, 33 y 34 específicas de la Rama Administrativa, baños de profesores/as y alumnos/as (ala sur) y las aulas de dibujo, aulas 37, 38, 39 y 310, aulas de asignaturas comunes así como los seminarios agrupados por áreas, Matemáticas, Física y Química, Ciencias Naturales y Formación y Orientación Laboral el primero, Sanidad el segundo, el tercero, Administración y Gestión, y el cuarto Lengua, Sociales, Filosofía, Francés, Inglés y Religión (ala norte).

En cuanto a naves (iv) y otros edificios exteriores, numeradas de sur a norte son:

- Naves 01, 02 y 03..... Familia de Transporte y Mantenimiento de Vehículos.
- Naves 04 y 05..... Familia de Electricidad y Electrónica.
- Edificio v, en la primera planta Taller de Tecnología de Secundaria,
- Edificio v, en la segunda planta, aulas 13 y 14 (aulas comunes).

Salón de en actos (frente al taller de Tecnología y junto a las canchas).

Gimnasio, justo en la trasera de las naves está el gimnasio, con baños reconvertidos en almacén y departamento de Educación Física, separados por un pasillo están los vestuarios de alumnos-as. Junto a estos últimos, el terrero de lucha canaria.

Hostelería y Turismo (ix). El último edificio en ser construido, consta de Taller de cocina, con vestuarios, baños, almacén y oficina; y comedor pedagógico.

HORARIO GENERAL DEL CENTRO		
ACTIVIDADES	ENTRADA	SALIDA
Horario de apertura y cierre del centro	7:00	23:15
Turno de mañana	8:00	14:00
Turno de tarde	14:00	19:40
Turno de noche	18:00	23:00
Horario de transporte, en su caso.	8:00	14:00

c. Situación de las instalaciones y el equipamiento.

El centro, inaugurado en el año 1992, dispone de unas instalaciones aceptables con ciertas deficiencias:

- Es necesaria la reconstrucción de un tramo de muro perimetral.
- Necesita renovar la pintura exterior, desde que se inauguró no se ha pintado.
- Deben sustituirse las cubiertas de las naves al tratarse de planchas de fibrocemento.
- Instalaciones específicas para Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- Necesidad de una nueva nave para TMV que albergue los módulos de Carrocería.
- Precisa reparación del asfaltado (baches) y asfaltado zona final, entre el acceso a la cancha y al salón de actos y las instalaciones de Hostelería y Turismo.
- Es necesario el arreglo de las canchas deportivas que se han agrietado y hundido por zonas.

- El mobiliario de las aulas necesita renovarse paulatinamente porque se ha sometido a un uso intensivo dadas las características de Centro en el que se imparte docencia desde las 8 de la mañana hasta las 23 horas cada día, con una rotación de más de 3 grupos-clase por aula desde que se inauguró en 1992.
- El equipamiento específico de los Ciclos Formativos de F.P. necesita renovarse. Especial relevancia tienen algunas máquinas que carecen del marcado CE.
- Es necesaria la renovación de los cañones de las aulas que se van quedando obsoletos.

d. Compromiso con la calidad y la Alianza de Centros.

El centro participa desde 2013 en la Alianza de Centros Educativos para la Mejora Continua (ACEMEC), lo que supone:

- ✓ Cumplir el Sistema de Gestión de la Calidad de la Alianza.
- ✓ Compromiso en resolver las desviaciones del sistema de gestión que se produzcan en el Centro.
- ✓ Utilizar los instrumentos de gestión consensuados.
- ✓ Contribuir a la mejora continua de las personas, del centro y de la Alianza.

POLÍTICA DE CALIDAD DE LA ALIANZA.

La Red de Centros denominada Alianza de Centros Educativos para la Mejora Continua (ACEMEC) ha adoptado los siguientes compromisos con la finalidad de cumplir con las necesidades y expectativas de la comunidad educativa y avanzar en la mejora continua de su gestión y de los servicios que presta:

- ❖ Dinamizar, mejorar la calidad, e innovar en las enseñanzas que se imparten en los centros.
- ❖ Compartir conocimiento, experiencias y buenas prácticas.
- ❖ Optimizar y compartir recursos y proyectos impulsando la innovación, la movilidad y el aprendizaje de idiomas.
- ❖ Fomentar el cambio cultural en los centros dando especial relevancia a los procesos de mejora continua y de innovación.
- ❖ Promover el interés del profesorado en mejorar la proyección del centro y ampliar su interacción con el entorno.
- ❖ Favorecer la colaboración del profesorado en la gestión y en la participación en proyectos.

- ❖ Avanzar hacia el Marco de Referencia Europeo de Garantía de la Calidad en la Formación Profesional al objeto de tener una formación profesional homologable con el resto de países de nuestro entorno.
- ❖ Dar a conocer y difundir el funcionamiento y trabajo realizado por la Alianza. Así mismo, fomentar la incorporación de nuevos miembros a nuestra organización.
- ❖ Contribuir con los objetivos de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, especialmente, los relacionados con la promoción e implantación de sistemas de calidad.

Esta política es el marco a partir del cual se establecen los objetivos estratégicos de la red, tanto a nivel de la Dirección y Coordinación, como de todos los centros que la integran.

El I.E.S. Santa María de Guía, comparte esta política de Calidad y como centro asume los siguientes compromisos:

- Adopción de metodologías de organización y de trabajo en red.
- Asistencia a las reuniones de la alianza del director/a y coordinador/a de calidad, siendo prioritaria la presencia del director/a. Tanto los directores como coordinadores de calidad deben procurar tener libre el día establecido por la Consejería para celebrar las reuniones de la Alianza.
- Cumplimiento de los plazos establecidos y de los acuerdos adoptados.
- Traslado y estudio en el seno de la Alianza de todas las iniciativas y acciones de los centros vinculadas a los objetivos establecidos.
- Difusión a toda la comunidad educativa y sociedad en general de los logros alcanzados por la Alianza en la mejora continua de sus servicios y de su sistema de gestión.
- Realización de esfuerzos compartidos para que las decisiones se adopten por consenso en el conjunto de los centros pertenecientes a ACEMEC en los dos órganos de coordinación: Junta de Centros y Comisión de Dirección. Cuando no sea posible, se realizará una votación considerando un voto por centro.

e. Carta de servicios.

El 24 de enero de 2019 fue publicado en el BOC la “Carta de Servicio del IES Santa María de Guía” (Resolución de 9 de enero de 2019 de la Secretaría General Técnica). Las **cartas de servicio** son documentos que explican los servicios que ofrecen las organizaciones, así como los compromisos de calidad que asumen en su prestación. Se trata de un instrumento ideado para informar sobre todas las cuestiones relativas al servicio. Tienen una clara perspectiva de

orientación al cliente y de mejora continua del servicio. Con esta carta de servicio, adquirimos los siguientes compromisos con la comunidad educativa:

- A) Obtener un nivel medio de satisfacción del alumnado y las familias del centro, igual o superior a 7'5, en una escala de 1 a 10.
- B) Capacitar académica y profesionalmente al alumnado, mediante el desarrollo de, al menos, el 85% de las programaciones de los diferentes módulos y materias que se imparten en el centro.
- C) Mejorar los resultados académicos en todas las enseñanzas que se imparten, alcanzando una tasa de promoción y titulación de, al menos, el 75%.
- D) Gestionar el centro de manera eficiente, desarrollando y manteniendo un Sistema de Gestión de Calidad, según los requerimientos de la Norma Internacional ISO 9001, los establecidos por la Alianza de Centros para la Mejora Continua (ACEMEC) -de la que el IES Santa María de Guía forma parte-.
- E) Tramitar y dar respuesta al 100% de la Quejas o Reclamaciones, cumpliendo los plazos legales establecidos.
- F) Atender de manera personalizada a las familias del alumnado menor de edad realizando, al menos, 12 reuniones por curso escolar.
- G) Realizar, al menos, cinco acciones a lo largo del curso escolar encaminadas a proporcionar al alumnado la información necesaria para que disponga de una eficaz orientación académica y profesional.
- H) Colaborar con empresas españolas y de otros países de la Unión Europea, que oferten puestos de prácticas ajustados a los perfiles profesionales de nuestro alumnado, para que, al menos 4 alumnas/os por curso escolar realicen la Formación en Centros de Trabajo (FCT) en otra Comunidad Autónoma o en países de la UE.
- I) Planificar y desarrollar, al menos, tres actividades extraescolares o complementarias por cada tipo de enseñanza durante el curso escolar.
- J) Realizar la asignación de alumnado, para la realización de las prácticas de FCT, adecuando los perfiles demandados por las entidades colaboradoras con las necesidades formativas y expectativas del alumnado.
- K) Impulsar convenios de colaboración con empresas para la realización de la FCT.

De estos compromisos, durante este curso, se trabajará de manera especial en el mantenimiento y la mejora del tercero, y, de manera especial, en Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica.

f. Objetivos e iniciativas estratégicas.

Los objetivos del IES Santa María de Guía se inscriben en el contexto de los objetivos de la CEUCD (Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes) para el curso 2019/20 y los objetivos estratégicos de la Alianza de Centros por la Mejora Continua.

Ojetivos de la CEUCD:

1. Mejorar los resultados del rendimiento escolar así como las tasas de idoneidad y titulación.
2. Disminuir las tasas de absentismo y abandono escolar temprano.
3. Favorecer la convivencia positiva en los centros educativos.
4. Favorecer las medidas de atención a la diversidad para todo el alumnado desde un enfoque inclusivo y desarrollar las propuestas metodológicas y organizativas. Así mismo, atender al alumnado según sus necesidades, mejorando los aprendizajes relacionados con la expresión y comprensión oral, lectura, escritura y cálculo que favorezcan el grado de desarrollo y adquisición de las competencias en Comunicación Lingüística y Matemática, en los primeros niveles educativos, con acciones preventivas y de apoyo.
5. Implementar un modelo educativo desde los principios de la coeducación que dé respuesta a las necesidades del alumnado en su desarrollo integral, desde un visión multidimensional que contemple la igualdad como un valor de primer orden.
6. Impulsar el desarrollo de la competencia en Comunicación Lingüística a través de acciones transversales e interdisciplinares relacionadas con su integración en todos los programas educativos.
7. Impulsar el dominio de las lenguas extranjeras y, particularmente, el aprendizaje de otras áreas en alguna lengua extranjera, con la metodología de aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras (AICLE), y extender el Plan de Impulso de Lenguas Extranjeras (PILE).
8. Fomentar y potenciar la integración de los contenidos relacionados con el patrimonio natural y cultural de Canarias en las situaciones de aprendizaje de todas las áreas y etapas educativas.
9. Potenciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (en adelante TIC) y de los espacios virtuales de aprendizaje, desde un enfoque integrador de estas herramientas, metodologías, recursos y contenidos educativos, cuyo objetivo debe ser la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso de los medios digitales que sea seguro y respetuoso con la dignidad humana, los valores

constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente con el respeto y la garantía de la intimidad personal y familiar y la protección de datos personales.

10. Fomentar en el alumnado y, en especial con perspectiva de igualdad de género, las vocaciones científicas de las áreas STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas) desde un enfoque multidisciplinar promoviendo proyectos centrados en la innovación, la creatividad y el diseño en la búsqueda de soluciones a problemas
11. Fomentar y potenciar la igualdad efectiva de hombres y mujeres dentro de la Formación Profesional.
12. Fomentar y potenciar, en los centros educativos, los proyectos y redes que estén vinculados a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
13. Potenciar la participación de la comunidad educativa en la actividad de los centros y fomentar la presencia de los mismos en su entorno sociocultural y socioproductivo.
14. Fomentar la participación de las familias y alumnado en la organización, planificación y gestión de la vida escolar.
15. Potenciar la participación de los centros educativos en acciones de internacionalización, fomentando la cooperación educativa y las movilidades como herramientas para el enriquecimiento y desarrollo personal, académico y profesional de alumnado y profesorado.

Por otro lado, los objetivos estratégicos propuestos por ACEMEC se inscriben en cuatro perspectivas: la perspectiva de los resultados clave; la perspectiva de alumnado, familia y sociedad; la perspectiva interna y la perspectiva del aprendizaje y del crecimiento.

Perspectiva de los resultados clave:

OE1 - Alcanzar el éxito académico y un alto nivel de competencias

Descripción: Este objetivo clave del centro está alineado con el objetivo de la DGFPEA de Mejora Educativa de la Población. Efectivamente la mejora educativa de la población se despliega con la formación del alumnado en los centros. El resultado clave que los centros buscan con este objetivo es el éxito académico del alumnado manteniendo un alto nivel de competencias en todas las áreas.

OE2 - Contribuir al aumento de las tasas de inserción laboral, emprendimiento y mejora profesional.

Descripción: La Formación para el empleo es un objetivo clave de la DGFPEA al que los centros deben contribuir facilitando la inserción laboral del alumnado y la implantación

de enseñanzas que faciliten, así mismo la mejora profesional con enseñanzas modulares y a distancia.

Perspectiva de alumnado, familia y sociedad:

OE3 - Garantizar una buena preparación académica y profesional.

Descripción: Los centros de la red quieren ser un referente en buena imagen y servicios excelentes de la Enseñanza Pública y ofrecer al alumnado y las familias atención eficaz, desde la información hasta la orientación que reciben para su futuro. Consideramos que todos los procesos del centro deben estar adecuadamente gestionados para garantizar la excelencia en el servicio.

OE4 - Ofrecer atención personalizada e información y orientación profesional.

Descripción: Los centros de la red atienden una realidad diversa en cuanto a necesidades del alumnado. Dar respuesta a las necesidades específicas y compensar las desigualdades de origen es uno de los objetivos de los centros de la red e indispensables en el Servicio Público.

OE5 - Desarrollar programas atractivos y adecuados a las necesidades del entorno.

Descripción: Para los centros de la red ofrecer al alumnado la garantía de una buena preparación académica y profesional constituye un objetivo estratégico directamente ligado con la adquisición de competencias, el éxito académico y la posterior inserción laboral.

OE6 - Ser un centro reconocido como excelente y comprometido.

Descripción: Además del excelente servicio que deseamos ofrecer al alumnado y las familias, somos conscientes de que la imagen de las enseñanzas y de nuestros centros ante el sector productivo debe ser excelente de cara a propiciar confianza en la formación que impartimos y facilitar la inserción laboral y mejora profesional de nuestro alumnado.

Perspectiva interna:

OE7 - Evaluar los programas educativos.

Descripción: La propuesta de valor de los centros de la red pasa por disponer de una oferta diferenciada y atractiva, adecuada al entorno, a la demanda del alumnado y también al sector productivo. Este objetivo está totalmente ligado a la planificación de oferta realizado por la DGFPEA. Desde el centro desarrollaremos los elementos diferenciales de la oferta para añadir valor a las titulaciones oficiales que ofrezcamos.

OE8 - Desarrollar un sistema de evaluación del nivel competencial del alumnado.

Descripción: Consideramos la atención a la diversidad un proceso crítico a la hora de poder dar respuesta a las necesidades diferenciadas de cada alumno y un medio efectivo para que el alumnado pueda conseguir las competencias necesarias y más adecuadas a su situación particular e intereses. Nuestros procesos de atención a la diversidad serán excelentes para detectar las diferentes necesidades y ofrecer a cada uno de nuestros alumnos la opción, apoyo o itinerario formativo más adecuado.

OE9 - Mejorar la convivencia, la acción tutorial y la atención a la diversidad.

Descripción: Los centros de la red trabajaremos la comunicación y la convivencia entre toda la comunidad educativa, pues es un factor crítico de éxito para facilitar el aprendizaje y la innovación. Entendemos que nuestros planes de convivencia deben considerar las relaciones entre todos los grupos de personas que trabajamos en el centro y facilitar también la participación de las familias. La comunicación es el medio que usaremos para impulsar y transmitir los cambios.

OE10 - Desarrollar la información y orientación profesional.

Descripción: Los procesos de enseñanza-aprendizaje son el corazón de nuestros centros y aquellos cuyo excelente funcionamiento debe dar lugar a la buena preparación académica y profesional y por consiguiente al éxito académico e inserción laboral. Trabajaremos en las programaciones, en las actividades de enseñanza-aprendizaje, en la metodología de evaluación y en la innovación educativa para mejorar continuamente este proceso y adaptarlo a las necesidades del alumnado.

OE11 - Implantar sistemas de E-A eficaces.

Descripción: Nuestros centros desarrollarán alianzas de valor con empresas e instituciones, con otros centros, con nuestros proveedores, con socios europeos y en general con toda organización con la que podamos establecer una relación que apoye nuestros objetivos de manera compatible con nuestros valores.

OE12 - Incorporar programas de movilidad, innovación y especialización.

Descripción: Sabemos que la eficaz y eficiente gestión de los recursos es un factor crítico de éxito para el funcionamiento del centro. El uso racional y sostenible de los recursos, la optima distribución horaria, el adecuado mantenimiento de nuestros espacios y equipos son el medio para prestar servicios excelentes y conseguir la buena preparación académica y profesional del alumnado.

OE13 - Impulsar alianzas de valor con empresas e instituciones.

Descripción: Nuestro éxito para la proyección externa del centro y su alumnado y la buena valoración por parte de las empresas depende en gran medida de nuestra capacidad

de desarrollar procesos de orientación profesional y de gestión de la FCT excelentes, además de ofrecer servicios de bolsa de trabajo a nuestro alumnado y empresas y apoyar los proyectos de emprendeduría impulsándolos mediante alianzas con instituciones y empresas.

OE14 - Gestionar eficazmente los procesos, recursos e infraestructuras.

Descripción: Para disponer de una oferta diferenciada y atractiva promoveremos los elementos diferenciales de cada centro aprovechando las características específicas de nuestras instalaciones, nuestra situación y nuestra historia. Así mismo promoveremos la adopción en nuestros centros de programas voluntarios que añadan valor a la oferta como son los programas bilingüe, los proyectos intercentros, y los proyectos europeos. Completaremos la oferta con actividades complementarias y extraescolares variadas y de interés para el alumnado.

Perspectiva del aprendizaje y del crecimiento:

OE15 - Mejorar las competencias del profesorado.

Descripción: El trabajo en equipo es un factor crítico de éxito que debemos potenciar entre docentes y no docentes y en todos los ámbitos de nuestras actuaciones. Solo desde el trabajo en equipo podremos inculcar este valor en nuestro alumnado.

OE16 - Fomentar la cultura de la mejora continua, la innovación y la creatividad.

Descripción: El conocimiento compartido hará que el centro crezca y el profesorado pueda abordar su tarea de forma más eficiente al contar con recursos valiosos, diversos y contrastados por otros docentes. Haremos que la experiencia sea un valor compartido y que nuestros departamentos generen conocimiento que forme parte del saber del centro, capacitándonos para abordar la rotación inevitable de cada año.

OE17 - Impulsar las redes de colaboración y de intercambio de conocimiento

Descripción: Trabajamos en el mundo del conocimiento y proponemos al alumnado la mejora profesional a través de la formación, por lo que la propia mejora continua de nuestras competencias es un valor asumido en los centros de la red.

Las iniciativas estratégicas elegidas para el curso 2019/20 son:

🚩Iniciativa estratégica nº 1. Mejorar los recursos TIC y su uso a través de la gestión del conocimiento.

🚩Iniciativa estratégica n.º 2. Promover el trabajo cooperativo y la mejora de la práctica docente a través de las acciones de proyectos y redes.

1. Ámbito organizativo.

a. Propuestas de mejora incluidas en la Memoria Final 2018/19.

1. Seguir potenciando el trabajo pedagógico por ámbitos.
2. Potenciar la coordinación docente.
3. Fomentar las coordinaciones de actividades, planes, redes y proyectos.
4. Alcanzar mayor eficiencia en las reuniones de coordinación pedagógica: establecer planes de trabajo, cumplirlos sin dilatar los plazos, priorizar y coordinar los tiempos en que se tratan los temas más esenciales, mayor puntualidad y preparación de las reuniones.
5. Horarios que permitan la mayor participación posible en las coordinaciones establecidas.
6. Establecer estrategias para llegar más a los departamentos y al profesorado.
7. Más horas de coordinación para los equipos educativos potenciando el contenido pedagógico de estas reuniones.
8. Mejorar los espacios y los recursos TIC del centro.
9. Implicar al alumnado en la limpieza, el orden y la separación de residuos.
10. Evitar que en un mismo nivel un profesor imparta más de una materia.
11. Debate sobre el SGC.

b. Oferta educativa del centro, AICLE y FSE.

Ver Anexo I (Modelo 0).

Este curso se incluye el segundo curso de Integración Social semipresencial, de la oferta de Formación Profesional de la familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

En los ciclos de GM semipresenciales de Sanidad que tienen carácter cíclico, se impartirá 1º de Farmacia y Parafarmacia y 2º de Emergencias Sanitarias.

Respecto al programa AICLE, el centro oferta enseñanza bilingüe en Educación Secundaria Obligatoria, de 1º a 4º ESO. Durante este curso escolar se impartirá esta enseñanza en:

- Tecnología 1º y 2º ESO (para todo el alumnado).
- Biología y Geología 1º, 3º y 4º ESO (para todo el alumnado).
- Física y Química 2º ESO (para todo el alumnado).
- Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos 3º ESO (para todo el alumnado excepto PMAR).
- Economía de 4º ESO (para todo el alumnado).

- Y las optativas de Tecnología 3º ESO (excepto PMAR), Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial 3º ESO y Tecnología 4º ESO.

Durante este curso las enseñanzas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo son:

- Los Ciclos de Formación Profesional Básica.
 - Electricidad y Electrónica.
 - Transporte y Mantenimiento de Vehículos.
- Los Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Presencial,
 - Administración y Finanzas.
 - Asistencia a la Dirección.
 - Automatización y Robótica Industrial.
 - Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.
 - Laboratorio Clínico y Biomédico.
 - Animación Sociocultural y Turística.
 - Educación Infantil.

c. Calendario escolar.

Ver Anexo II (Calendario 2019/20).

d. Criterios para la organización espacial y temporal de las actividades.

Organización espacial.

- 1) Aula específica de atención individualizada al alumnado con NEAE (Aula 29).
- 2) Aulas fijas para el alumnado de 1ºESO, 2º ESO, 2º PMAR y FPB.
- 3) Aulas y talleres específicos para los ciclos formativos.
- 4) Situar en la medida de lo posible el grupo de 1º ASOCT, que sube al horario de mañana, en aula 13, aula 05 y gimnasio.
- 5) Distribución del alumnado de Secundaria en las aulas no específicas de manera que no coincidan en una misma planta todo un nivel.
- 6) Evitar, en la medida de lo posible, que coincidan dos grupos de Secundaria con Educación Física para que puedan hacer uso del Gimnasio en caso de lluvia.
- 7) Aulas específicas para ESO y Bachillerato:
 - Aula de Informática 32, prioritaria para las materias de Tecnología.
 - Aula de Tecnología, materias de Tecnología.

- Aula de Música 05, para las materias de Música y Prácticas Comunicativas de 1ºESO
 - Aula de Dibujo 36, para las materias de Plástica y Dibujo Técnico.
- 8) Recoger los recursos informáticos en tablas en las que reservar semanalmente su uso.
 - 9) Mantener la disponibilidad de aulas con recursos TIC, en la medida de lo posible.
 - 10) Liberar plantas en la medida de lo posible en los turnos de tarde y noche.

Organización temporal.

- 1) Minimizar las coincidencias de distintos grupos en el horario de la materia de Educación Física.
- 2) Oblicuidad de las materias/asignaturas.
- 3) Apertura de la biblioteca durante los recreos.
- 4) Establecer cuantos bandas horarias sean posibles para maximizar la optatividad en ESO y Bachillerato.
- 5) Para realizar la atención a las familias, el profesorado dispone de una hora complementaria dentro de su horario semanal.

e. Organización y funcionamiento de servicios escolares.

Transporte escolar.

El plan de transporte escolar ha sido realizado y enviado, en tiempo y forma, por el centro a través de la aplicación web establecida para este fin ubicada en la extranet de gestión administrativa para centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma Canaria (Gescentros). Se puede consultar en la siguiente dirección web:

<http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/gescentros/>.

El Consejo Escolar ha aprobado las siguientes normas para el correcto uso del transporte escolar.

NORMAS PARA EL USO DEL TRANSPORTE ESCOLAR

1. El alumnado deberá llevar consigo el carnet de estudiante y debe mostrarlo en caso de que se le solicite al subir a la guagua.
2. El encargado y responsable del buen funcionamiento del transporte será el/la cuidador/a acompañante. El alumnado atenderá en todo momento sus indicaciones, respetando y cumpliendo las normas establecidas para el correcto funcionamiento del servicio.

3. El alumnado permanecerá sentado todo el tiempo que dure el trayecto, desde que sube al vehículo hasta que lo abandona. Queda terminantemente prohibido ponerse de pie y caminar por el pasillo de la guagua mientras esta circule.
4. Por razones de seguridad, y por el peligro que ello supone, no se hablará, distraerá ni se molestará al conductor mientras el vehículo esté en movimiento.
5. Por razones de higiene no está permitido el consumo de bebidas, alimentos o golosinas en el interior de la guagua.
6. La elevación del tono de voz, los gritos, los enfrentamientos, los insultos, las peleas y otras alteraciones del funcionamiento del servicio serán sancionadas de acuerdo con el reglamento de régimen interno.
7. Las roturas, desperfectos, escritos, suciedades y cualquier otro daño causado a los vehículos, serán igualmente sancionados, corriendo los gastos de su arreglo o reposición por parte de quien los produzca.
8. El incumplimiento de estas normas llevará aparejado expediente disciplinario y, en su caso, sanción de pérdida definitiva del derecho al transporte.

Desayunos escolares.

El centro desarrolla el programa de desayunos escolares de conformidad con la información e instrucciones para el desarrollo del programa de desayunos escolares en los centros públicos que imparten Educación Infantil, Primaria o Secundaria.

Como en otros cursos escolares, se ha acordado un desayuno con las siguientes características:

- incluir una pieza de fruta.
- eliminar zumos y bebidas azucaradas.
- sustituir estas bebidas por batidos y yogur.
- ir variando los tipos de bocadillos.
- incluir galletas y cereales.

f. Planificación de CCP.

En un centro como el nuestro es extremadamente complicado la organización de los horarios para establecer una reunión de CCP con 22 departamentos, coordinaciones de ámbito, etc. Por lo que debemos sacar el máximo rendimiento a estos espacios para la comunicación y el debate. En

este curso estas reuniones se organizarán en dos bloques de contenido, vinculados a nuestros objetivos e iniciativas estratégicas:

- Reuniones por ámbitos, que son consideradas como las más eficientes y prácticas.
- Reuniones, propiamente de CCP, imprescindibles para integrar el trabajo del centro, y en las que se primará el trabajo pedagógico y de integración de los estudios, evitando debates que no afecten a todos los ámbitos o de carácter meramente organizativo.

Ver Anexo III (Calendario de CCP).

g. Comisión de Emprendimiento e Innovación.

Esta comisión se creó el curso 2017/18 para dar respuesta a las condiciones que en ese momento establecía la DGFPEA y el proyecto ENLAZA de crear comisiones de emprendimiento y de innovación en los centros de dicha red. Nuestro centro se decidió por una sola comisión que integrara estos y otros aspectos. De las características del centro y de su equipo docente surgió una comisión que integraba la gestión de calidad, el emprendimiento, la innovación, los proyectos y las necesidades de los ámbitos de Secundaria y Formación Profesional y que resultó ser un factor fundamental de la dinamización del centro. En el curso pasado, su trabajo se vio resentido por problemas de horarios que impidieron trabajar del mismo modo que en el curso anterior, además se constató las dificultades para llegar a algunos departamentos. Para solucionar estos problemas, para el curso 2019/2020, esta comisión se reunirá con un horario fijo, los jueves a cuarta hora, y contará con los siguientes miembros:

- Coordinador del Ámbito Científico-tecnológico.
- Coordinadora del Ámbito de Formación Profesional, Orientación Profesional y FCT.
- Coordinadora del Ámbito Socio-lingüístico.
- Coordinadora de Calidad y Emprendimiento.
- Coordinadora de Calidad e Innovación.
- Coordinadora de Internacionalización.
- Coordinadora de Redes y Proyectos para Formación Profesional.
- Coordinadora de Redes y Proyectos para Secundaria.
- Directora.

Esta comisión, junto con la coordinación de “Actividades, programas, planes, redes y proyectos” trabajará para la dinamización de la vida del centro coordinando con el equipo directivo las acciones que se deriven de esta PGA tendentes a:

- Promover la innovación educativa.
- Impulsar el trabajo cooperativo del profesorado.

- Gestionar el conocimiento.
- Facilitar la formación permanente del profesorado.
- Fomentar la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa.
- Compartir buenas prácticas.
- Difundir las actividades y proyectos del centro.
- Promover la internacionalización de las enseñanzas.

h. Coordinación de actividades, programas, planes, redes y proyectos.

Esta coordinación el año pasado se circunscribía al espacio horario de CCP, lo que suponía, por un lado, que no estaban presentes todas las personas implicadas, y, por otro, que el número de sesiones para este tema fueron insuficientes. Para este curso contaremos con una hora fija en el horario, los lunes a 5ª hora, para esta coordinación en la que participarán:

- Coordinadora AICLE y del Plan de Comunicación Lingüística.
- Coordinadora de Patrimonio.
- Coordinadora del Plan de Convivencia.
- Coordinadora de la Red de Bibliotecas Escolares.
- Coordinador de la Red de Huertos Escolares.
- Coordinadora de la Red de Igualdad.
- Coordinadora de la Red de Salud.
- Coordinador de la Red de Solidaridad.
- Coordinadora de la Red de Sostenibilidad.
- Jefe de departamento de FOL.
- Vicedirectora.

En estas sesiones, dinamizadas por la Vicedirectora, servirán para poner en común el trabajo de las distintas redes y proyectos, de manera que se maximice el alcance de las actividades programadas, sumando profesorado, compartiendo iniciativas y gestionando espacios y recursos. El trabajo de estas sesiones será comunicado por la Vicedirección a CCP y por las coordinadoras de redes de FP y Secundaria a la Comisión de Emprendimiento e Innovación, de las que también traerán propuestas.

i. Plan5S.

Se llama programa de las 5S a unos principios de bienestar personal y organizacional expresados con cinco palabras japonesas que comienzan por S. Cada palabra representa un logro en la creación de un lugar digno y seguro donde trabajar. Estos logros son:

1. Seiri: eliminar lo innecesario.
2. Seiton: ordenar.
3. Seiso: limpiar.
4. Seiketsu: mantener.
5. Shitsuke: hábito y multiplicación.

Cuando nuestro entorno de trabajo está desorganizado y sucio, como una respuesta natural nos sentimos acosados, el ambiente resulta desestimulante, perdemos eficiencia y el entusiasmo hacia el trabajo se reduce. A lo largo de los años el centro ha ido avanzando en el alcance de este plan, en este momento esta es la situación (ver anexos):

- ✓ Anexo IV: 5S Administración y Gestión.
- ✓ Anexo V: 5S Electricidad y Electrónica.
- ✓ Anexo VI: 5S Hostelería y Turismo.
- ✓ Anexo VII: 5S Laboratorio de Ciencias.
- ✓ Anexo VIII: 5S Sanidad.
- ✓ Anexo IX: 5S Transporte y Mantenimiento de Vehículos.

Durante este curso se trabajará para incluir los espacios de limpieza, mantenimiento y el taller de Tecnología en el Plan 5S.

j. Manual de Calidad.

Ver Anexo X (Manual de Gestión de ACEMEC).

3. **Ámbito pedagógico.**

a. Propuestas de mejora incluidas en la Memoria Final 2019/20.

1. Ampliar la docencia compartida e incluir la coordinación docente para esta medida en los horarios del profesorado.
2. Implementar metodologías activas en todos los grupos.
3. Impulsar la participación en redes de todos los departamentos y de una mayor proporción del profesorado.
4. Maximizar el aprovechamiento de las AACCEE, trabajándolas por nivel, independientemente del departamento que la programe.
5. Impulsar la educación en valores y el compromiso con la sostenibilidad.
6. Diversificar los instrumentos de evaluación en la competencia clave de comunicación lingüística.
7. Realizar actividades de expresión escrita en el aula en las que el alumnado trabaje de forma autónoma, abierta y crítica usando el vocabulario de la materia y argumentando sus ideas.
8. Impulsar el Plan de Lectura.
9. Generalizar el uso de rúbricas de evaluación de la expresión oral y escrita.

b. Criterios pedagógicos para la elaboración de horarios.

Secundaria.

- Las horas lectivas de cada materia se separarán en distintos días.
- Las materias de menos de cuatro horas semanales se distribuirán en días alternos.
- Hacer todo lo posible para que la carga horaria de las materias no recaiga al completo en la segunda banda horaria de la mañana.
- Los ámbitos de PMAR dispondrán de sesiones contiguas.
- Los ámbitos socio-lingüístico y científico de FPB se organizarán siguiendo los criterios del profesorado de esos grupos.

Ciclos Formativos.

- Se siguen las orientaciones de los departamentos en cuanto a la distribución de sesiones (Anexo XI).

c. Criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado.

El agrupamiento del alumnado se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Se conformarán grupos heterogéneos, como regla general, que tendrán una distribución equitativa por:
 - a) Sexos.
 - b) Alumnado repetidor.
 - c) Alumnado de NEAE.
 - d) Alumnado disruptivo.
2. Para el agrupamiento del alumnado del curso siguiente se tendrán en cuenta, siempre que sea posible, las propuestas de los equipos docentes en las evaluaciones ordinarias y extraordinarias, así como, los informes de los tutores/profesores de los centros de primaria adscritos.
3. Se respetará, en la medida de lo posible, lo solicitado por el alumnado, en la elección de optativas y modalidades.

d. Atención a la diversidad.

La atención a la diversidad será el axioma principal de las decisiones metodológicas y su concreción en la gestión de aula encaminadas a la mejora del rendimiento y la convivencia.

En primer lugar, optando por grupos heterogéneos en los que la inclusión y el trabajo cooperativo fomente un tipo de formación y un modelo de aprender a aprender que sean las bases de una ciudadanía participativa, solidaria, creativa y con capacidad para trabajar en equipo.

En la atención a las necesidades educativas de nuestro alumnado queremos avanzar hacia un modelo en el que se prime el trabajo en el aula con el resto de los compañeros y la graduación de las actividades, para que todos y todas realicen las mismas actividades pero adaptadas a sus características personales.

Los criterios para la atención en el aula de apoyo a las NEAE serán:

1. Alumnado con NEE por discapacidad derivada de déficit, trastornos generalizados del desarrollo o trastornos graves de conducta con ACUS, prescrita mediante informe psicopedagógico.
2. Alumnado con NEE por discapacidad derivada de déficit, trastornos generalizados del desarrollo o trastornos graves de conducta que precisen de una AC, prescrita mediante informe psicopedagógico.
3. Alumnado con otras NEAE (ECOPHE, TDAH, INTARSE y DEA), que necesiten AC, en una o más materias, y que estén prescritas mediante informe psicopedagógico.

Con respecto a este último punto, en el centro se ha establecido el siguiente orden de prioridades:

- ✓ Alumnado que curse 1º de la ESO y nivel competencial con más desfase.
- ✓ Alumnado que curse 2º de la ESO por primera vez y nivel competencial con más desfase.
- ✓ Alumnado que repita 2º de la ESO.

De existir disponibilidad horaria la prioridad será la siguiente:

4. Alumnado que, sin requerir una AC, su informe psicopedagógico concluya en una propuesta de orientación psicoeducativa.
5. Otros alumnos/as con NEAE que precisen de atención educativa (alumnado con Preinforme Psicopedagógico de la Orientadora).
6. Intervención preventiva con el alumnado de primer curso de la ESO con riesgo de tener dificultades en los avances de sus aprendizajes.
7. Alumnado que requiera de algún tipo de apoyo educativo a criterio de la CCP, a propuesta del equipo docente o del departamento de Orientación.

En el caso de que haya un amplio número de alumnos/as que requiera la atención de esta especialista, la Comisión de Coordinación Pedagógica del centro fijará los criterios de prioridad para la atención dentro de cada uno de los apartados anteriores, para lo cual recibirá el asesoramiento del departamento de Orientación.

Se procurará asignar un espacio horario para que pueda darse la coordinación de los diferentes profesionales que intervienen en la atención al alumnado de NEAE, tal y como establece la normativa vigente.

Estas directrices se desarrollan en el Plan de Atención a la Diversidad (Anexo XII).

e. Tratamiento transversal de la educación en valores.

En el preámbulo de la LOMCE se indica que uno de los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español, es la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación

La Ley Orgánica de Educación en su preámbulo señala que “fomentar el aprendizaje a lo largo de toda la vida implica, ante todo, proporcionar a los jóvenes una educación completa, que abarque los conocimientos y las competencias básicas que resultan necesarias en la sociedad actual, que les permita desarrollar los valores que sustentan la práctica de la ciudadanía democrática, la vida en común y la cohesión social(...)”

El Artículo 1 de la Ley en su apartado c), y con relación a los principios en los que se inspira el sistema educativo español se refiere a la “la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación”.

El artículo 2, por su parte, señala que el sistema educativo español se orientará a la consecución, entre otros de los siguientes fines:

- “la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal
- La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medioambiente”.

Los artículos 24 y 25, por último, y con relación a la organización de los diferentes cursos de la ESO señalan como, “sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de la materias de la etapa, la educación en valores –como la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual y las tecnologías de la información y la comunicación-se trabajará en todas las áreas”.

La educación en valores, como los demás principios, fines y objetivos del sistema educativo español, en general, debe desarrollarse en todos los ámbitos de la actividad cotidiana del centro, y de forma más concreta: en las diferentes materias y módulos. Compete a los Departamentos Didácticos precisar el tratamiento que la educación en valores recibirá en las diferentes materias de su responsabilidad. A modo de orientación, se señalan algunas de las posibilidades existentes:

- Como contenidos específicos de materia, en algunos casos, o transversales.
- Como normas o principios básicos de convivencia que regulen de manera explícita las relaciones en el aula, de los alumnos ente sí y de estos con el profesorado.
- Como elementos que enriquezcan la metodología en el trabajo en equipo, las exposiciones orales, las puestas en común, o la toma de decisiones que afecten al grupo en su totalidad o a parte del mismo, etc.

- En iniciativas de naturaleza interdisciplinar que, en su caso, pudieran surgir y para las que la Dirección del centro, y los órganos de participación y coordinación proveerán, en lo medida de los posible, de los recursos y medios que se precisen.
- En el Plan de Convivencia del Centro, como objetivo primordial y principio que debe de inspirar las normas de convivencia y las estrategias para la prevención y la resolución de conflictos.
- En el Plan de Acción Tutorial, a través de actividades y talleres que refuercen la transmisión de los valores expresados en la Ley.
- En el Plan de Actividades Extraescolares y Complementarias, desarrollando actividades que potencien los valores citados anteriormente.

La educación en valores, siguiendo estas directrices, se plasmará en las programaciones del centro, las AACCEE, en los planes del centro y en el trabajo de las redes educativas en las que participa el Centro: Red de Escuelas Solidarias, Red de Escuelas Promotoras de Salud, Red de Huertos Escolares, Red de Centros por la Sostenibilidad, Red de Igualdad y Red de Bibliotecas.

f. Programación de CCP.

1. Diseño de las acciones que han de desarrollar las iniciativas estratégicas.
2. Plan de mejora de la práctica docente.
3. Orientación académico y profesional.
4. Coordinación de estudios y niveles, contenidos y propuestas pedagógicas.
5. Innovación metodológica.
6. Desarrollo de planes y redes.
7. Seguimiento de las AACCEE.
8. Seguimiento del rendimiento.
9. Seguimiento de proyectos.
10. Detección de problemáticas y necesidades de recursos.

g. Metodología didáctica y selección de materiales.

Los principios metodológicos y los demás elementos del currículo que informan del proceso de enseñanza-aprendizaje deben propiciar aprendizajes significativos y funcionales con el fin de desarrollar las capacidades y competencias de los estudios y etapas. Dichos principios metodológicos se concretarán en las Programaciones Didácticas.

En la ESO se pretende profundizar y ampliar el marco conceptual, el manejo de procedimientos y la adquisición de actitudes que el alumnado ha adquirido en el transcurso de la Educación Primaria. En una edad en la que se producen avances substanciales hacia la

adquisición del pensamiento lógico-formal y en una etapa educativa que puede representar para algunos alumnos y alumnas la finalización de sus estudios, es fundamental profundizar en el conocimiento de la realidad, utilizando unos procedimientos de estudio más científicos, a la vez que se deben ir confirmando las actitudes adecuadas para afrontar los compromisos como ciudadanos de una manera reflexiva y crítica. Con estos referentes, se propone una serie de principios que confluyen en la idea nuclear de que la educación es un proceso de construcción en el que, tanto el profesorado como el alumnado, deben tener una actitud activa que permita aprendizajes significativos, y hemos acordado los siguientes criterios:

1. Partir de la realidad del alumnado (sus intereses, conocimientos e ideas previas) para que el aprendizaje sea significativo y eficaz.
2. Graduar las actividades a desarrollar en cada curso para hacer coherente el proceso de enseñanza-aprendizaje.
3. Orientar la enseñanza de forma que fomente la autonomía en la adquisición de aprendizajes, es decir, que nuestro alumnado sea capaz de aprender a aprender. De esta forma garantizaremos su funcionalidad.
4. Necesidad de elaborar actividades que actualicen o modifiquen los esquemas de conocimientos previos que poseen, ampliándolos y permitiendo establecer conexiones y relaciones.
5. Reforzar los aspectos prácticos en todas las materias.
6. Las actividades deben concebirse como un proceso interno, y no simplemente manipulativo, dado que si no se realiza un proceso de reflexión sobre la acción, no se llevará a cabo una verdadera actividad intelectual.
7. Fomentar el trabajo en grupo, aprovechando el hábito de trabajo individual para hacer más eficaz el trabajo en equipo.
8. Utilizar el entorno del alumnado como recurso educativo, planteando posteriormente la extensión a otros entornos.
9. Utilización de distintas técnicas educativas y estrategias que motivaran el desarrollo de múltiples tipos de actividades, así como el uso de diferentes materiales.
10. Fomentar la autoestima positiva, y así el alumnado se sentirá impulsado a continuar y confiarán en obtener nuevos progresos gracias a su actividad y capacidad para controlar las situaciones.
11. Introducir en las programaciones de cada materia, actividades e instrumentos para atender a los distintos ritmos de aprendizaje, distinguiendo entre contenidos fundamentales básicos y contenidos complementarios.
12. Fomentar la lectura de libros relacionados con cada materia, con la finalidad de que escuchen y comprendan lo que leen, desde un punto de vista didáctico y lúdico.

Estos puntos son el marco referencial sobre el que se desarrollarán las opciones metodológicas de las distintas materias, pero no las agotan. Quedan otras decisiones, que deberán ser tomadas y acordadas por el profesorado de cada departamento, siendo la CCP la encargada de revisar su coherencia y el Claustro el de acordarlas finalmente.

En el primer punto, para determinar la realidad del alumnado, es necesaria la utilización de determinados elementos de evaluación inicial, adaptados a cada materia, así como la recogida de información proveniente de los Centros de procedencia del alumnado que se incorpora por primera vez al Instituto. Esta evaluación permitirá al profesorado de cada grupo conocer el grado de desarrollo del alumnado en particular y sus aprendizajes previos.

La previsión de graduación de las actividades en cada materia, podrá ser modificada cuando los datos recogidos en la evaluación inicial así lo aconsejen para el grupo en conjunto. También deberá tenerse en cuenta los intereses del alumnado en la elaboración de las actividades, facilitando así que alcance autonomía personal a la hora de lograr aprendizajes significativos por sí solos, al ser dichas actividades más motivadoras. A esto también ayuda la opcionalidad. El planteamiento de situaciones de aprendizaje en las cuales no sólo se produzca la interacción profesorado-alumnado, sino también entre el alumnado es interesante desde varios puntos de vista. Por una parte se proporciona al alumnado situaciones en las que precisan adquirir todo tipo de técnicas de trabajo, tales como el perfeccionamiento de la comunicación, la organización del trabajo dentro de un grupo, la comprensión de las ideas de los otros, las técnicas de debate, etc. Por otra parte, son un motor importante de interacción y enriquecimiento social entre los miembros del grupo, ayudando a la cohesión y a la creación de un clima de participación y colaboración dentro del aula. También se mejora la autoestima del alumnado cuando se trabaja en un grupo, y sus decisiones o trabajos son valorados directamente por su repercusión en el trabajo en grupo.

Estos principios están diseñados para facilitar el acceso de todo el alumnado a la educación común y para posibilitar la atención a la diversidad del alumnado. Sin embargo, en determinados casos, estas orientaciones metodológicas no son suficientes para cumplir con dicha finalidad, por lo que es necesario tener en cuenta otras consideraciones más específicas útiles para el alumnado que presente dificultades más o menos especiales a lo largo de su escolarización y que se especifican en el Plan de Atención a la Diversidad.

En las enseñanzas de Bachillerato y de Formación Profesional:

- Facilitar la construcción de aprendizajes significativos, diseñando actividades que permitan establecer relaciones entre las experiencias previas y los nuevos aprendizajes.
- Garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, es decir, asegurar que puedan ser utilizados en circunstancias reales y que le sean útiles para la adquisición de nuevos

aprendizajes, así como conocer la aplicación de esos conocimientos en distintos campos profesionales.

- Presentación de los contenidos con una estructura motivadora que fomente en el alumno el interés por el conocimiento, independientemente de la disciplina cursada. Para ello se establecen nexos y relaciones entre distintas materias y módulos.
- Establecer relaciones entre distintos contenidos a partir de árboles conceptuales. Es necesario un tratamiento recurrente de los contenidos, retomando temas tratados en cursos anteriores.
- Tener en cuenta los aspectos prácticos y la dimensión profesional de los contenidos.
- Favorecer la aceptación personal, la autoestima, la cooperación entre iguales y la superación de discriminaciones.
- Fomentar la reflexión crítica y la proyección social de los contenidos.

En la selección de los libros de textos y otros materiales y recursos didácticos se tiene en cuenta lo siguiente:

- Los contenidos que se van a tratar utilizando el material, que deben estar en sintonía con los contenidos de la materia/módulo que se han programado.
- Los objetivos educativos y competencias /capacidades terminales/resultados de aprendizaje que pretendemos lograr. Hemos de considerar en qué medida el material nos puede ayudar a ello.
- Las características del alumnado que los utilizará: capacidades, estilos cognitivos, intereses, conocimientos previos, experiencia y habilidades requeridas para el uso de estos materiales, etc.
- Las características del contexto (físico, curricular...) en el que desarrollamos nuestra docencia y donde pensamos emplear el material didáctico que estamos seleccionando.
- Las estrategias didácticas que podemos diseñar considerando la utilización del material. Estas estrategias contemplan: la secuenciación de los contenidos, el conjunto de actividades que se pueden proponer, la metodología asociada a cada una, los recursos educativos que se pueden emplear, etc.
- A igual nivel de idoneidad del libro o material didáctico se escoge el de menor coste económico, habida cuenta de la difícil coyuntura económica que incide gravemente en los ingresos de las familias.

En síntesis, la selección de los materiales a utilizar se realiza contextualizada en el marco del diseño de una intervención educativa concreta, considerando todos estos aspectos y teniendo en cuenta los elementos curriculares particulares que inciden. La cuidadosa revisión de las posibles formas de utilización del material permitirá diseñar actividades de aprendizaje y

metodologías didácticas eficientes que aseguren la eficacia en el logro de los aprendizajes previstos.

h. Evaluación del aprendizaje, criterios de promoción y de titulación.

La evaluación del aprendizaje será, de forma general, de carácter continuo y criterial, y tendrá en cuenta fundamentalmente la adquisición de competencias o resultados de aprendizaje. Los departamentos organizarán las consiguientes actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes en planes que subirán a la EVAGD y que comunicarán al alumnado y/o a sus familias.

Los criterios de promoción y titulación en la ESO y Bachillerato son los estipulados en la normativa. Cuando el alumno o alumna no promocione, deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta repetición irá acompañada de las medidas adecuadas para evitar la desmotivación y promover el éxito de los aprendizajes y la adquisición de las competencias.

Con carácter general, las decisiones adoptadas por el equipo docente irán referidas a la promoción y titulación del alumnado, a las medidas de atención a la diversidad, al consejo orientador y a todas aquellas que incidan en el proceso educativo del alumnado.

En los equipos educativos el tutor o la tutora recogerá en su informe los criterios aplicados en la adopción de las decisiones, de conformidad con lo previsto en los apartados correspondientes de los artículos dedicados a la promoción y a la titulación y con lo contenido al respecto en el proyecto educativo del centro.

Promoción y titulación en las enseñanzas de Formación Profesional.

1. Promocionarán al siguiente curso quienes hayan superado todos los módulos del curso anterior.
2. Podrán promocionar quienes, teniendo algunos módulos profesionales no superados, la suma de la duración establecida de dichos módulos, no sea superior al 20% de las horas y que de acuerdo con lo estipulado en la concreción curricular no se trate de módulos soporte.
3. Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la promoción cuando se trate de un solo módulo, aun cuando la suma sea superior al porcentaje establecido en el apartado anterior, siempre que tal posibilidad y los criterios de promoción estén previamente definidos e incorporados a la concreción curricular.
4. El alumnado promocionará al Proyecto / Integración y a la FCT cuando supere todos los módulos previos del ciclo.
5. Podrán promocionar al Proyecto / Integración y a la FCT, por decisión del equipo educativo, aquel alumnado que no habiendo superado la totalidad de los módulos, haya superado al menos el 75% de las horas del ciclo.

En todos estos supuestos, el alumnado deberá ser informado de las actividades programadas para la recuperación de los módulos pendientes, así como del período de su realización y de la sesión de evaluación.

En todo caso, cuando los alumnos no promocionen, deberán repetir los módulos profesionales no superados incorporándose al grupo de alumnos correspondiente.

Podrá titular aquel alumnado que haya superado todos los módulos profesionales del ciclo formativo.

i. Plan de sustituciones de corta duración.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 41.2. n) del Decreto 81/2010 (Reglamento Orgánico de los Centros) se elabora este procedimiento para atender al alumnado en caso de ausencia del profesorado. Este plan tiene como objetivo atender al alumnado mediante el desarrollo de actividades encaminadas a mejorar la competencia lingüística, sin embargo no garantiza la impartición del currículo de la materia o módulo que imparte el profesor o profesora ausente.

A lo largo de la jornada lectiva y en el recreo existe un grupo de profesores/as de guardia. La función de este profesorado es velar por el correcto funcionamiento de la actividad propia del centro, de manera que en los primeros minutos de cada hora se compruebe que todo el alumnado se encuentra en las aulas y está atendido por el profesorado correspondiente; se cumplimentará el parte de guardia haciendo constar las incidencias y firmando en el lugar correspondiente. A este profesorado de guardia se sumará en cada hora lectiva, aquel profesorado que haya quedado liberado de docencia por encontrarse algún grupo de actividad complementaria o extraescolar.

El profesorado de guardia se preocupará especialmente del orden en los pasillos, de las entradas y salidas de las clases (coincidiendo con el timbre), sin que esto suponga por parte del resto del profesorado una inhibición de este mismo cometido.

En el caso de que algún miembro del profesorado no haya podido asistir a clase, el profesor/a de guardia anotará la ausencia constatada y se hará cargo de cubrir la misma en el aula o aulas en que se haya producido, permaneciendo durante todo el periodo lectivo con el grupo para realizar alguna de las siguientes actividades: actividades elaboradas por el profesor/a ausente, libros de lectura, actividades en soporte informático/audiovisual o actividades de carácter práctico e interdisciplinar que domine el profesor/a. El profesorado de guardia pasará lista, en el caso de observar la ausencia de parte del alumnado, lo comunicará a la Jefatura de Estudios. Cuando el nº de profesores/as ausentes sea mayor que el nº de profesores/as de guardia, se incorporará el profesorado que en ese momento no tenga docencia directa, Jefatura de Estudios deberá prever estas circunstancias activando el refuerzo al plan de sustituciones de corta

duración, según una tabla de docentes que estará publicada en el tablón de la sala de profesorado.

En caso de ausencia de algún profesor/a, además de la posibilidad de permanecer en clase con el grupo, se podrá proceder de la siguiente forma, dependiendo de los niveles:

En caso de que se trate de alumnos/as de 1º, 2º, 3º y 4º de ESO, deben permanecer en el aula correspondiente desarrollando las actividades que les indique el profesor/a responsable.

Cuando se trate de alumnos/as de CICLOS FORMATIVOS y BACHILLERATO, se les permitirá permanecer en el porche, siempre que un profesor/a de guardia les acompañe durante toda la hora.

En cualquier caso, la Jefatura de Estudios podrá reorganizar la guardia en función de las circunstancias y necesidades que surjan en el momento.

El profesorado de guardia que quede disponible hará la guardia en la mesa del vestíbulo que está junto al ascensor.

LIBROS DE LECTURA:

Las lecturas seleccionadas se hallarán en las cajas identificativas de nivel situadas en la sala de profesores. En ellas se encuentran también las fichas de lectura de los alumnos de ese nivel. Estas cajas se conformarán con las lecturas programadas por los diferentes departamentos didácticos y a partir de las encuestas realizadas en las tutorías.

j. Programaciones didácticas y libretas de aula.

Las programaciones didácticas, una vez aprobadas en departamentos, estarán subidas a la EVAGD, sección Jefatura de Estudios; cada departamento subirá una única carpeta comprimida en la que estén incluidas todas las programaciones de dicho departamento.

A lo largo del curso, los departamentos harán seguimiento de su desarrollo del que quedará constancia en las actas. Las programaciones son documentos revisables en función de este desarrollo, cualquier modificación debe quedar aprobada en reunión de departamento y recogida en acta, asimismo estas modificaciones deben recogerse, con referencia a la fecha de modificación, en el espacio habilitado en EVAGD para este propósito.

Todos los docentes del centro utilizarán los modelos de libreta de aula acordados para cada estudio:

- ESO, FPB (ámbitos científico-tecnológico y sociolingüístico) y Bachillerato.
- Formación Profesional (Básica, GM y GS) presencial.
- Formación Profesional semipresencial.
- Formación Profesional Básica Adaptada.

El profesorado podrá elegir entre el soporte de papel o el digital. Esta decisión se recogerá en los departamentos y se comunicará a Jefatura de Estudios. Estos documentos de seguimiento

de la programación de aula y de los registros de los procesos de enseñanza-aprendizaje no son personales y deben estar disponibles en el centro, las Jefaturas de Departamento deben conocer la situación de los cuadernos, tanto de papel como digitales y deben custodiarlos y derivarlos en caso de baja docentes.

Durante el curso, el profesorado, las Jefaturas de Departamento y las Jefaturas de Estudios harán seguimiento de la adecuación de los registros y de la trazabilidad entre los diferentes niveles de concreción curricular y las libretas de aula.

k. Planes y proyectos para la mejora de las competencias y del rendimiento.

Además del trabajo desarrollado por el profesorado y los departamentos para la mejora continua y la calidad educativa en el marco de la docencia y de sus funciones, el Centro desarrolla, con carácter transversal los siguientes planes, que están también dirigidos a dicha mejora:

- Plan de Acción Tutorial (Anexo XIII).
- Plan de Competencia Comunicativa (Anexo XIV).
- Plan de Convivencia (Anexo XV).
- Plan de Emprendimiento (Anexo XVI).
- Plan de Innovación (Anexo XVII).
- Plan de Igualdad (Anexo XVIII).
- Plan TIC (Anexo XIX).

Se suman a este trabajo transversal distintos programas, redes y proyectos didácticos:

- Erasmus+.
- AICLE.
- Patrimonio.
- Red de Bibliotecas Escolares (BIBESCAN).
- Red Canaria de Escuelas Solidarias (RCES)
- Red de Centros por la Sostenibilidad (REDECOS)
- Red de Escuelas Promotoras de Salud (REPS)
- Red de Huertos Escolares.
- Red de Igualdad.
- Red de Emprendimiento.
- Red de Innovación.
- Red de Orientación Profesional.
- Proyecto Enlaza de la familia de Hostelería y Turismo.
- “Taller de Protocolos para la Reparación de Vehículos”
- “Lee y Diviértete”.

- “Competencia Comunicativa Oral en Lengua Inglesa”
- “Competencia Comunicativa Escrita en Lengua Inglesa”
- “Cuaderno de Laboratorio”.
- “Haciendo Amigos”.
- “Enseñar a Emprender”.
- “Enseñar África”
- “Estrategias de Pensamiento Visual”.
- “Itinerarios por Nuestra Cultura”.
- “Inmersión Pedagógica en el CEE Marente”
- “Hermano Mayor”
- “Comunicación y Redes Sociales”
- “Atención a la Diversidad”
- “ALIPE”
- “Internacionalización”

k. Plan Anual de Actividades Complementarias y Extraescolares.

Especial mención debe tener el Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares (Anexo XX). Incluimos aquí todas las acciones de los programas, planes, redes y proyectos anteriores cuando supongan una modificación de la organización lectiva habitual. Se añaden también las actividades diseñadas por los departamentos dentro de su desarrollo curricular o con temática transversal. Estas acciones son fundamentales para la contextualización de los aprendizajes, aumentan su significatividad y la motivación del alumnado. Para el mejor aprovechamiento de estas actividades es fundamental su difusión y comunicación, por lo que además de estar subido a la EVAGD el plan anual, sección Vicedirección, las actividades se publicarán semanalmente en el foro "Actividades Extraescolares y Complementarias" y en el tablón de la Sala de Profesorado.

Habrá que tener en cuenta para su desarrollo, coordinación y máximo aprovechamiento:

- ✓ Solicitar las actividades con la mayor antelación posible.
- ✓ Las actividades de materias optativas deben hacerse extensivas a todo el alumnado del grupo o buscar alguna alternativa si es posible.
- ✓ Elaboración de un plan trimestral de actividades.
- ✓ Optimizar y coordinar las salidas haciéndolas más interdisciplinares.
- ✓ Repartir las actividades a lo largo del curso para que no se concentren en determinados períodos.
- ✓ Lograr mayor coordinación a la hora del establecimiento del calendario, de la cantidad y variedad de actividades en cada curso e implicar en todas ellas a más departamentos.

- ✓ Cada profesor debe implicar a su alumnado en las actividades que su departamento proponga con el fin de reducir la no asistencia de alumnos.
- ✓ Trabajar las actividades complementarias antes y después en el aula, evaluarlas, calificarlas y promover la implicación del alumnado.

4. Ámbito profesional.

a. Propuestas de mejora incluidas en la Memoria Final 2018/19.

1. Formación específica de la evaluación de competencias profesionales, personales y sociales.
2. Formación en evaluación por rúbricas.
3. Mejorar el calendario de los itinerarios del Plan de Formación del Centro, ubicando las sesiones lejos de las épocas de mayor trabajo y conociendo las fechas con suficiente antelación.
4. Incluir talleres de intercambios de buenas prácticas.
5. Elaborar un Plan de Mejora de la Práctica Docente.
6. Crear equipos de trabajo por nivel.
7. Poder trabajar con la herramienta de ACEMEC de evaluación de la práctica docente con más antelación.
8. Revisar la encuesta de autoevaluación de la práctica docente.
9. Organizar píldoras formativas para todo el Claustro.
10. Impulsar el trabajo cooperativo como forma de mejorar la práctica docente.

b. Programa anual de formación del profesorado.

- Plan de Formación del Centro (Anexo XXI), con carácter voluntario, pero diseñado pensando en las necesidades del centro. Este curso el plan de formación se desarrollará en dos itinerarios:
 - Itinerario 1. Integración de las TIC en el aula y protección de datos.
 - Itinerario 2. Enseñar y evaluar competencias.
- Seminario de Trabajo (Anexo XXII), también de carácter voluntario, pensado para fomentar el trabajo cooperativo entre el profesorado: “Mejora de la práctica docente con transversalidad y educación en valores”
- Formación en los departamentos, de carácter concreto y obligatorio.
- Otras acciones formativas de carácter puntual (acciones obligatorias para el colectivo de profesorado convocado y en horas de periodicidad no fija, o acciones voluntarias de carácter informal, aprovechando espacios y tiempos cortos como las píldoras formativas impartidas por Orientación en algunos recreos del curso pasado) que permitan compartir conocimiento y buenas prácticas.

c. Plan de Mejora de la Práctica Docente.

Este año se diseñará un plan (Anexo XXIII) que nos permita medir los niveles de desempeño de la práctica docente, evaluar la formación permanente del profesorado y tomar medidas que redunden

en las mejora del rendimiento, la calidad educativa y la satisfacción de los distintos sectores de la comunidad educativa.

Este plan estará integrado por :

1. Evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
2. Realización de pruebas de nivel competenciales.
3. Evaluación de la práctica docente del profesorado a través de la herramienta de ACEMEC..
4. Autoevaluación de la práctica docente.
5. Se mantendrán los modelos de evaluación que el profesorado ha desarrollado voluntariamente, siempre que le resulte clarificador para diseñar y corregir su trabajo de aula.
6. Recogida de encuestas de empresas al finalizar la FCT.
7. Se complementa esta evaluación con las encuestas de satisfacción del Sistema de Gestión de Calidad.

4. Ámbito social.

a. Propuestas de mejora incluidas en la memoria Final 2018/19.

1. Una mayor implicación de los departamentos para mejorar y actualizar los contenidos del web.
2. Mejorar la visibilidad del programa AICLE.
3. Promover el uso de la APP familias.
4. Mejorar el aprovechamiento de las sesiones de atención a familias en horario de tarde.
5. Impulsar la participación de la familias en los proyectos del centro.
6. Impulsar las visitas al Centro por parte de las empresas e instituciones colaboradoras.

b. Plan de Acción Tutorial.

Ver Anexo XIII.

c. Plan de Orientación Académica y Profesional.

Ver Anexo XXIV.

d. Plan de convivencia y contra el acoso escolar.

El Plan Canario de Educación para la Convivencia plantea que “la educación, en su sentido más amplio es el principal instrumento para la construcción de una cultura de convivencia pacífica cuyos elementos fundamentales son el aprendizaje y la práctica de la no violencia activa, el diálogo, la tolerancia, la solidaridad, el respeto de los derechos humanos y la lucha permanente por la justicia, lo que implica los siguiente ámbitos de actuación:

- El aprendizaje de una ciudadanía democrática, dirigida a la formación de ciudadanos y ciudadanas responsables, competentes para la participación activa; creando las posibilidades de diálogo y de reflexión, de resolución no violenta de los conflictos, así como los espacios de consenso, comunicación y de interacción que susciten la toma de conciencia de los derechos y deberes de cada uno, de las normas de comportamiento y de los valores compartidos. Este aprendizaje debe considerarse como un proceso constante en tres dimensiones estrechamente ligadas: la dimensión cognitiva (asimilación de ideas, conceptos, sistemas...), la dimensión social (conjunto de actitudes propias de las prácticas democráticas ejercidas en distintos momentos y en todas las etapas de la vida) y la dimensión afectiva (reconocimiento e interiorización de valores).
- La educación para una convivencia pacífica, en el respeto a los derechos humanos, la democracia y la tolerancia, supone un verdadero aprendizaje social, permitiendo no

sólo la adquisición de los conocimientos esenciales sobre la sociedad y la mejor forma de participar en ella (aprender a ser, aprender a convivir consigo mismo, con los demás y con la naturaleza), sino que exige además la adquisición de conocimientos y estrategias de transformación, de conducirse por nuevos valores socialmente construidos, que respondan con creatividad a las nuevas problemáticas planteadas en el presente y en el futuro.

- La mejora de la convivencia escolar, unida estrechamente a la organización y funcionamiento de los centros como la suma de interrelaciones entre los elementos que la componen, como un sistema abierto imbricado en la sociedad y como un espacio institucional que desde la autonomía resuelve favorablemente los conflictos que en ella se dan a través de la cooperación y la responsabilidad compartida.
- La prevención de la violencia, a través de la mejora de la cultura y clima escolar, del desarrollo de habilidades sociales y comunicativas, del aprendizaje y práctica de las diferentes técnicas de resolución pacífica de los conflictos, del desarrollo de la inteligencia emocional y la aplicación de programas globales de educación para la paz, con la implicación y participación directa de todos los miembros de la Comunidad Educativa y de los demás sectores sociales.”

El tratamiento de la convivencia en el Centro tiene en cuenta los ámbitos de actuación anteriormente citados y se conforma utilizando estrategias e instrumentos que permiten la resolución pacífica de los conflictos recogidos en el Plan de Convivencia del Centro, entre otros, la Mediación (Equipo de Mediación), Consejo de Aula (arbitraje del alumnado), Aula de Convivencia (reflexión y búsqueda de soluciones), realización de actividades complementarias y extraescolares (relaciones humanas pacíficas, tolerantes, solidarias, saludables, etc.).

Por todo ello, el Centro promueve la implementación de un modelo de convivencia positivo, definido según la Resolución de la Dirección General de Innovación, Ordenación y Promoción Educativa n.º 1209/2019, como aquel con los siguientes objetivos:

1. Favorecer un clima de convivencia positiva en los centros educativos a través de la dinamización de grupos de trabajo cooperativos para el desarrollo de proyectos de mejora de la convivencia que consoliden una cultura de paz.
2. Promover la transformación de los planes de convivencia basados en modelos disciplinarios y punitivos, a modelos alternativos que desarrollen valores prosociales, disciplina positiva, estrategias de convivencia positiva, así como la prevención y la resolución pacífica de conflictos.
3. Mejorar los resultados del rendimiento escolar, así como las tasas de idoneidad, titulación y absentismo, y prevenir el abandono escolar, mediante la construcción de ambientes de aprendizaje positivos.

4. Fomentar, especialmente, la participación de las familias y del alumnado, así como la del resto de la comunidad educativa, y la de otros agentes sociales, en la organización, planificación y gestión de la vida escolar.

5. Potenciar, en los centros educativos, los proyectos de convivencia positiva vinculados a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas.

Este trabajo se desarrollará durante el curso, con el trabajo sobre el documento actual “Plan de Convivencia” y con las acciones necesarias para promover el clima necesario para la mejora de la cultura profesional en este sentido. Ver Anexo XXV (Planificación para la mejora del modelo de convivencia).

e. Plan de Igualdad.

Se ha de prestar especial importancia al fomento de la igualdad como acción educativa prioritaria en los centros escolares, para ello trabajaremos desde varios ámbitos:

- ✓ En la tutorías se trabajará la resolución de conflictos, la igualdad y la prevención de la violencia de género.
- ✓ A nivel curricular se trabaja desde las diferentes materias.
- ✓ Se trabaja puntualmente con distintas acciones del Centro (Derechos Humanos, 25 de noviembre, 8 de marzo, etc.).
- ✓ Se deben promover acciones interdepartamentales.
- ✓ Se fomenta la igualdad entre sexos en la práctica diaria de las actividades del centro si bien hay conductas o patrones sexistas persistentes en la sociedad y que se siguen reflejando en el aula.
- ✓ Se fomenta a través de los agrupamientos heterogéneos en los distintos niveles
- ✓ El centro posee un compromiso activo con la eliminación del lenguaje sexista, racista o discriminatorio.
- ✓ Se trabaja a través de las charlas y actividades extraescolares.

f. Prevención del absentismo y del abandono escolar.

Esta prevención se puede articular en tres líneas de acción:

1. Mejora del seguimiento del absentismo.

- Clarificar y difundir las instrucciones.
- Establecer plazos y respetarlos.

- Concienciar de la importancia del uso en el aula de la herramienta Píxel Ekade.
 - Comunicación temprana de tutoras/es de las faltas injustificadas.
 - Supervisión de Jefatura de Estudios.
2. Evitación proactiva del absentismo mediante la acción tutorial, la atención a la diversidad y las mejoras metodológicas y didácticas.
- Evitar la acumulación de grupos difíciles en un mismo profesorado al elegir horario en septiembre, sobre todo, de Ámbitos de PMAR o de FPB.
 - La mejora metodológica y didáctica.
 - Formación para la acción tutorial y sobre convivencia positiva.
 - Establecer tutorías afectivas.
 - Mejorar el clima de las aulas.
3. Apoyo exterior.
- Buscar recursos en otras instituciones, sobre todo, mejorando la colaboración con los Servicios Sociales de los ayuntamientos.

g. Fomento de la participación y formación de la comunidad educativa.

Las líneas de acción que proponemos seguir desarrollando durante este curso escolar son:

- ✓ Estimular la participación de los distintos sectores que componen la comunidad educativa a través de sus representantes en el Consejo Escolar (alumnado, profesorado, padres y madres y personal laboral) de forma que participen en la organización y funcionamiento del centro.
- ✓ Promover una formación en un marco de convivencia democrático que desarrolle actitudes de tolerancia, solidaridad y responsabilidad. Educar para la convivencia implica un esfuerzo formativo en dos direcciones, respeto a la autonomía de los demás y diálogo como forma de solucionar diferencias, evitando actitudes violentas, promoviendo actitudes solidarias y comprometidas con la defensa de los Derechos Humanos. Para formar a los alumnos como ciudadanos y miembros de una comunidad, es necesario promover un talante democrático y tolerante, basado en el respeto de las personas individualmente y como grupo, rechazando cualquier tipo de discriminación. Esto implica aceptar las diferentes formas de pensar respetando la pluralidad social, lingüística y cultural. Para el logro de esta finalidad es necesario la acción conjunta y comprometida de todos los sectores de la comunidad educativa.
- ✓ Promover reuniones de la Junta de Delegados para conocer la opinión del alumnado, facilitando los aspectos administrativos (actas, escritos,...).

- ✓ Continuar la formación de alumnado y profesorado mediador.
- ✓ Comunicar las actividades de formación a los Padres y Madres.
- ✓ Promover, en la medida de lo posible, la refundación del AMPA del Centro.
- ✓ Participar en el Consejo Escolar Municipal.

h. Apertura del centro al entorno económico, social y cultural.

A lo largo del curso se realizarán, entre otras, las siguientes actividades tendentes a dinamizar la participación de la familia en el Centro:

- ✓ Jornadas de Acogida a los alumnos/as y familias de 1º de E.S.O.
- ✓ A través de las actividades de los ciclos formativos.
- ✓ Reuniones periódicas de atención a padres y madres por parte de las/os tutoras/es.
- ✓ Una hora de atención a padres/madres dentro del horario semanal de cada profesor/a.
- ✓ La información diaria entre las familias de 1º a 3º de la E.S.O. y el Centro se realiza a través de la Agenda Escolar.
- ✓ Promover el uso de la APP familias.

Para potenciar las relaciones con la Comunidad se podrán desarrollar las siguientes acciones:

- Puesta a disposición de las instalaciones al CEP de Gáldar para la realización de acciones formativas; a los sindicatos para la celebración de reuniones o asambleas; a la Cámara de Comercio para la impartición de charlas, talleres, etc.
- Colaboración con Radio ECCA para la impartición de Bachillerato a Distancia.
- Acuerdo de colaboración con el CEPA de Gáldar para la impartición en el Centro de clases para la preparación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior.
- Impartición de talleres de la Escuela de Padres y Madres.
- Dar a conocer el Centro a las empresas colaboradoras mediante visitas de los tutores del módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT).
- Se cuenta con agentes externos para violencia de género, plan de prevención de drogodependencia, taller por una sexualidad sana, jornadas saludables y charlas de formación profesional.
- Participación en la III Muestra de las Profesiones y la Enseñanza.

Para dar a conocer el trabajo y la realidad de nuestro Centro, tanto a las familias como al entorno:

- Actualización de la Web.

- Proyecto Facebook.
- III Muestra de Formación Profesional.
- Charlas en colegios, centros de adultos, institutos, etc.
- Charlas de orientación académica para el alumnado de la ESO.
- Encuentro con empresas de FCT.

5. Evaluación de la PGA.

1. Seguimiento trimestral por parte del Claustro y del Consejo Escolar con el fin de verificar el grado de consecución de los objetivos, planes, programas y proyectos, así como, plantear, en su caso, acciones de mejora.
2. Evaluación anual que se reflejará en la Memoria Final, indicando las dificultades, avances y propuestas de mejora para el siguiente curso.
3. Uso de la herramienta de ACEMEC, con los indicadores vinculados a objetivos e iniciativas estratégicas para su evaluación.

6. Anexos.

Los siguientes anexos estarán disponibles en EVAGD, Dirección, Documentos Institucionales.

- Anexo I. Modelo 0.
- Anexo II. Calendario del curso 2019/20.
- Anexo III. Calendario deCCP.
- Anexo IV. 5S Administración y Gestión.
- Anexo V. 5S Electricidad y Electrónica.
- Anexo VI. 5S Hostelería y Turismo.
- Anexo VII. 5S Laboratorio de Ciencias.
- Anexo VIII. 5S Sanidad.
- Anexo IX. 5S Transporte y Mantenimiento de Vehículos.
- Anexo X. Manual de Gestión de ACEMEC.
- Anexo XI. Criterios pedagógicos para la elaboración de horarios de FP.
- Anexo XII. Plan de Atención a la Diversidad.
- Anexo XIII. Plan de Acción Tutorial.
- Anexo XIV. Plan de Competencia Lingüística.
- Anexo XV. Plan de Convivencia.
- Anexo XVI. Plan de Emprendimiento.
- Anexo XVII. Plan de Innovación.
- Anexo XVIII. Plan de Igualdad.
- Anexo XIX. Plan TIC.
- Anexo XX. Plan Actividades Complementarias y Extraescolares.
- Anexo XXI. Plan de Formación de Centro.
- Anexo XXII. Seminario de Trabajo.
- Anexo XXIII. Plan de Mejora de la Práctica Docente.
- Anexo XXIV. Plan de Orientación Académica y Profesional.
- Anexo XXV. Planificación para la Mejora del Modelo de Convivencia).